



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

CONTRATO N° 11 /2025

Contratación por Menor Cuantía Nacional N°10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ, ID 473895 - Lote 2 - Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 6305 Sagrada Familia.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'í Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO JM S.A.**, con RUC N° 80034259-3 domiciliada en Tacuary Entre Las Residentas e Itá Piru, ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Arnaldo José Baeza**, con Cédula de Identidad N° 6.889.642, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Contratación por Menor Cuantía Nacional N°10/2025 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y COCINAS EN EL MUNICIPIO DE ITAPÉ, ID 473895 – Lote 2 - Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 6305 Sagrada Familia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

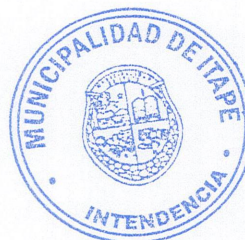
Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

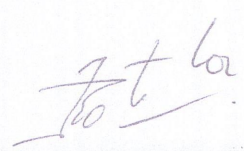
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 473895.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025, convocado por la Municipalidad de Itapé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°99/2025.


Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3




Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO:

Lote 2 - Construcción de cocina con depósito de 6,05 x 6,10 metros en la Esc. Bas. N° 6305 Sagrada Familia.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Preparación del terreno	Metros cuadrados	37,00	13.745	508.565
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	37,00	11.255	416.435
3	Cartel de obra, con estructura metálica de 2 x 1 mts.	Unidad	1,00	1.218.432	1.218.432
4	Excavación y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	6,90	571.256	3.941.666
5	Zapata de H°A°	Metros cúbicos	0,35	3.448.052	1.206.818
6	Pilares de H°A°	Metros cúbicos	0,30	3.509.174	1.052.752
7	Vigas de cumbrera y galería de H°A°	Metros cúbicos	0,50	3.512.145	1.756.073
8	Encadenado de H° A° inferior y superior	Metros cúbicos	2,32	3.446.890	7.996.785
9	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	Metros cuadrados	4,60	225.760	1.038.496
10	Relleno y compactación de interiores	Metros cúbicos	7,50	122.674	920.055
11	Aislación asfáltica de paredes 3 caras (27,5 ml)	Metros cuadrados	12,50	118.076	1.475.950
12	Muro de elevación de 0,15m con ladrillo a revocar	Metros cuadrados	49,60	131.985	6.546.456
13	Muro de elevación de 0,15m visto 1 cara con ladrillo prensado	Metros cuadrados	54,34	188.127	10.222.821
14	Envarillado de pared bajo aberturas 2 de 8mm por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	7,00	51.350	359.450
15	Pilares de ladrillos prensados de 0,36 x 0,36 visto para galería con núcleo de H°A°	Metro lineal	7,50	380.572	2.854.290
16	Techo cubierta de chapa color, termoacústica de 5cm sobre perfiles metálicos: tirantes con caños metálicos 40 x 80 mm x 2mm, clavadores de caño metálico 40 x 60 x 2 mm.	Metros cuadrados	52,00	336.980	17.522.960
17	Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	Metros cuadrados	95,00	44.156	4.194.820
19	Revoque de viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	17,00	51.460	874.820
20	Revoque de pilares de H° A°	Metro lineal	3,20	49.235	157.552
21	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	36,00	47.310	1.703.160
22	Carpeta de nivelación para piso	Metros cuadrados	36,00	35.258	1.269.288
23	Piso ceramico PEI 5	Metros cuadrados	36,00	124.500	4.482.000
24	Zócalo cerámico PEI 5	Metro lineal	36,00	37.350	1.344.600
25	Ventana tipo Balancín (1,20 x 1,00) con vidrio	Metros cuadrados	2,40	524.885	1.259.724
26	Ventana metálica de chapa negra N° 20	Metros cuadrados	2,80	683.057	1.912.560
27	Puerta de metal con marco de 0,90 x 2.10m.	Unidad	1,00	1.819.742	1.819.742
28	Alfeizar de aberturas (1:3) cemento - arena	Metro lineal	7,00	33.200	232.400
29	Pintura de paredes, vigas y pilares interiores con pintura epoxica grado alimenticio	Metros cuadrados	84,00	44.870	3.769.080

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3



Tot la
Prof. Ignacio Rotela Anveranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

30	Pintura de pilares visto con anti moho incoloro	Metros cuadrados	10,50	35.956	377.538
31	Pintura de viga galería, encadenado, fajas de pared y pilares al látex acrílico	Metros cuadrados	37,44	37.018	1.385.954
32	Pintura de aberturas metálica con pintura epóxica grado alimenticio	Metros cuadrados	6,50	46.530	302.445
33	Pintura de ladrillo visto con barniz anti moho incoloro	Metros cuadrados	97,20	36.785	3.575.502
36	Pintura de abertura metálica con pintura epoxica grado alimenticio	Metros cuadrados	3,80	46.530	176.814
37	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	11,00	32.751	360.261
38	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	5,70	121.844	694.511
39	Rampa	Unidad medida global	1,00	1.098.920	1.098.920
40	Desagüe pluvial - Canaleta y caño de bajada N° 24, desarrollo= 55	Metro lineal	37,80	115.254	4.356.601
41	Guarda obra alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	8,00	141.648	1.133.184
42	Instalación de tablero TS (Tablero Seccional)	Unidad	1,00	385.552	385.552
43	Instalación de comando de ventiladores	Unidad	2,00	400.216	800.432
44	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	7,00	121.180	848.260
45	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	5,00	121.180	605.900
46	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	2,00	180.159	360.318
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w LED.	Unidad	2,00	231.321	462.642
48	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w LED, con fotocélula en galería	Unidad	2,00	262.743	525.486
49	Instalación Sanitaria: (rejilla sifonada, desengrasador, pileta de 2 bachas de acero inoxidable, canilla pico móvil, cámara de inspección 40x40, pozo absorbente y mesada de HªAª en cocina y galería, con azulejos)	Unidad medida global	1,00	12.003.590	12.003.590
50	Colocación de cartel recordatorio	Unidad	1,00	1.029.200	1.029.200
51	Limpieza final de obra	Unidad medida global	1,00	1.459.140	1.459.140
	TOTAL IVA incluido:				114.000.000

El monto total del presente contrato es de Gs. 114.000.000 (guaraníes ciento catorce millones) IVA incluido.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de: 85 (ochenta y cinco) días calendario computados desde el día siguiente a la suscripción del contrato;

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3



[Handwritten signature]
Prof. Ignacio Rolón Avaranga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

lugar: Esc. Bas. N° 6305 Sagrada Familia.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:
Lic. Virgilio Ojeda Sosa.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

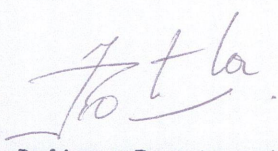
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción


Grupo M S.A.
Ruc: 80034259-3




Prof. Ignacio Roteira Arverenga
Intendente Municipal
Itapé



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay, al día 01 mes octubre y año 2025.



Firmado por: **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **Sr. Arnaldo José Baeza**, en nombre del Proveedor.

Grupo JM S.A.
Ruc: 80034259-3